



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO  
UNIDAD DE  
ABASTECIMIENTO

"Decimo de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombre"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## 2 DA CONVOCATORIA

La Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo, requiere realizar la INTERACCIÓN CON EL MERCADO PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE OFERTA Y COMPETENCIA, PERFECCIONAR EL REQUERIMIENTO, ESTIMAR EL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA CONTRATACIÓN Y EL MECANISMO DE CONTRATACIÓN ESTRATÉGICO O PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN MAS ADONIO

### **DENOMINACIÓN DE LA INTERACCIÓN DEL MERCADO - INDAGACIÓN BÁSICA**

SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DOTACIÓN 2026 SE CONSIDERA:(INCLUYE: RECOJO, DISTRIBUCIÓN, MODULADO, EMBALAJE, ROTULADO, TRASLADO Y ENTREGA DE CARGA) PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ÁMBITO Y JURISDICCIÓN DE LA DE LA UGEL PAUCARTAMBO.

❖ **FÍSICA: MESA DE PARTES DE LA UGEL (EN SOBRE CERRADO)**

❖ **VIRTUAL: ENVIAR AL CORREO**

abastecimientosugelpaucartambo@gmail.com

### **1.-CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE SOBRES**

ETAPAS	FECHAS
Convocatoria	02 de febrero página web y portal de la UGEL Paucartambo
Presentación de Ofertas (Formato de cotización expedida por la Oficina de Abastecimiento)	03 de febrero del 2026
<b>HORARIO DE PRESENTACIÓN</b>	<b>8:00 AM – 16:00 PM</b>

### **3.- REQUISITOS DE CONTRATACIÓN QUE DEBERÁ CUMPLIR EL POSTOR**

- El postor deberá tener Registro Nacional de Proveedores (RNP),
- El postor deberá tener RUC vigente en la condición de activo y habido
- El postor deberá tener cuenta CCI vinculado al RUC
- El postor deberá tener actividad de acuerdo al rubro solicitado
- El postor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.

**NOTA:** La propuesta de ofertas y demás requisitos deberán ser presentados en el orden que indica las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, debidamente foliados, la presentación será en sobre cerrado por MESA DE PARTES y/o VIRTUAL: ENVIAR AL CORREO abastecimientosugelpaucartambo@gmail.com de la UGEL Paucartambo, los documentos a adjuntar serán copia simple (en físico) y/o virtual.

**02 de febrero del 2026**





GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

"Decimo de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombre"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## **CONVOCATORIA**

La Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo, requiere seleccionar a una persona natural o jurídica para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DOTACIÓN 2026 SE CONSIDERA:(INCLUYE: RECOJO, DISTRIBUCIÓN, MODULADO, EMBALAJE, ROTULADO, TRASLADO Y ENTREGA DE CARGA) PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ÁMBITO Y JURISDICCIÓN DE LA DE LA UGEL PAUCARTAMBO.** de la UGEL Paucartambo.

Presentar siguientes anexos para la presentación de ofertas.

- ❖ **FISICA: MESA DE PARTES DE LA UGEL (EN SOBRE CERRADO)**
- ❖ **VIRTUAL: ENVIAR AL CORREO**  
[abastecimientosugelpaucartambo@gmail.com](mailto:abastecimientosugelpaucartambo@gmail.com)

### **1.-CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE SOBRES**

ETAPAS	FECHAS
Convocatoria	28 de Enero página web y portal de la UGEL Paucartambo
Presentación de Ofertas (Formato de cotización expedida por la Oficina de Abastecimiento)	<b>29 y 30 de Enero del 2026</b>
HORARIO DE PRESENTACIÓN	<b>Inicio 8:00 AM – Fin 15:00 PM del 30 de enero</b>
Apertura de sobres	30 de enero
Otorgamiento de la Buena Pro	30 de enero

### **3.- REQUISITOS DE CONTRATACIÓN QUE DEBERÁ CUMPLIR EL POSTOR**

- El postor deberá tener Registro Nacional de Proveedores (RNP),
- El postor deberá tener RUC vigente en la condición de activo y habido
- El postor deberá tener cuenta CCI vinculado al RUC
- El postor deberá tener actividad de acuerdo al rubro solicitado
- El postor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.

**NOTA:** La propuesta de ofertas y demás requisitos deberán ser presentados en el orden que indica las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, debidamente foliados, la presentación será en sobre cerrado por MESA DE PARTES y/o VIRTUAL: ENVIAR AL CORREO abastecimientosugelpaucartambo@gmail.com de la UGEL Paucartambo, los documentos a adjuntar serán copia simple (en físico) y/o virtual.

**28 de Enero del 2025**



## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000020

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PAUCARTAMBO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001524

Nº E/M : 00020

Señores	:	R.U.C.	:
Dirección	:		
Teléfono	:	Fax	:
Email	:	Fecha	:
Concepto	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS DOTACION -2026		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	901500070043	<p>SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS</p> <p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DOTACION 2026</p> <p>SE CONSIDERA:</p> <p>(INCLUYE: RECOJO,DISTRIBUCIÓN, MODULADO, EMBALAJE, ROTULADO, TRASLADO Y ENTREGA DE CARGA)</p> <p>PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ÁMBITO Y JURIDICCIÓN DE LA DE LA UGEL PAUCARTAMBO.</p>	
			TOTAL

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PAUCARTAMBO

## Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

## Requerimientos Técnicos:

- Descripción del Servicio
- Otros

Atentamente;



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombre”*

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

**ANEXO 01**

**DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD**

SEÑOR:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - PAUCARTAMBO

Yo,....., identificado (a) con DNI N°....., representante legal de (en caso corresponda) ..... con RUC N°....., con domicilio en .....; en calidad de Proveedor (a) o empresa proveedora de servicios y/o bienes a la Unidad de Gestión Educativa Local – Paucartambo.

**ASUMO LO SIGUIENTES COMPROMISOS:**

Observar y cumplir, en lo que corresponda, la Ley general de contrataciones públicas y su reglamento Ley 32069 DECRETO SUPREMO N°009-2025-EF y del Código y Ética de la Función Pública, así como las normas vigentes sobre integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, en la prestación de actividades, servicios y/o bienes que corresponda realizar.

Actuar conforme los valores institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local - Paucartambo principios y deberes éticos, que aportan a una cultura de integridad pública en la Entidad, priorizando el interés público sobre el interés personal. Denunciar cualquier acto de corrupción que conozca con ocasión de la prestación de servicio, bienes y/o realización de actividades, conforme a las normas internas que emita la Unidad de Gestión Educativa Local – Paucartambo y cualquier otro acto que transgreda la normativa que rige de la Administración pública.

Paucartambo, ..... de..... 20.....

FIRMA .....	Huella Digital (índice derecho)
-------------	---------------------------------



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombre"*

*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

**ANEXO 02**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE A LAS  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA PAUCARTAMBO

Dirección: Calle Enrique Yabar S/N - (Paucartambo)

Atención: REFERENCIA, .....

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal, ..... declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- b) Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
- c) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- d) Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- e) Conocer las sanciones contenidas en la **Ley general de contrataciones públicas y su reglamento Ley N° 32069 / Decreto Supremo N° 009-2025-RF** así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- f) Someterme a las penalidades indicadas en la directiva administrativa emitida por la entidad en cuanto a la contratación de bienes y servicios de acuerdo a la cláusula de penalidades: en cumplimiento al texto único ordenado de la ley N° 32069 ley general de contrataciones públicas, art. N°119 penalidades art. 120 penalidad por mora en la ejecución de la adquisición. art. 120.1 en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. la penalidad se aplicará automáticamente y se calcula de acuerdo a lo establecido.
- g) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción.
- h) Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública" y modificatorias.
- i) Autorizo el correo electrónico señalado, para la recepción de las notificaciones correspondientes en todas las etapas de la contratación.
- j) No tener antecedentes penales ni policiales.
- k) No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el **Artículo 30 de la Ley N° 32069, artículo 39 y 40 del reglamento de la ley n° 32069 ley general de contrataciones públicas.**
- l) No tener grado de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA PAUCARTAMBO, que gozan de la facultad de nombramiento y contracción de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.
- m) La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771 y sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.

Paucartambo, ..... de.....20....

FIRMA:.....	
Nombres y Apellidos:.....	
.....	
DNI N°:.....	
Correo electrónico:.....	
Huella Digital (índice derecho)	

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombre"*

*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

**ANEXO 03**

**CARTA DE AUTORIZACION PARA REGISTRO DE CCI**

**JEFE(A) DE LA OFICINA DE TESORERÍA**

**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PAUCARTAMBO**

**Presente. –**

**Asunto: Autorización para el pago con abono en cuenta**

Por medio del presente, comunico a Usted que le número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es:

<input type="text"/>																			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

**PROVEEDOR:**

**(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)**

**RUC N<sup>a</sup>:**

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco.

**NOMBRE DEL BANCO:** .....

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta de la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Paucartambo ..... de ..... del 20....

**SELLO – FIRMA DE POSTOR O  
REPRESENTANTE LEGAL**

Huella Digital  
(Índice derecho)

**NOTA: EL CCI DEBE ESTAR DEBIDAMENTE VINCULADO AL RUC, BAJO RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.**





## TERMINOS DE REFERENCIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DOTACIÓN – 2026 – PRIMER TRAMO

### AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Paucartambo.

#### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de transporte para la distribución de material educativo dotación – 2026 – PRIMER TRAMO

#### 2. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad de este requerimiento se sustenta en la necesidad de proveer material educativo para los estudiantes, docentes, aulas e instituciones educativas del ámbito de la jurisdicción de la UGEL PAUCARTAMBO para facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje; Así como también, dar la continuidad de la estrategia de la distribución gratuita de materiales educativos con el fin de asegurar condiciones básicas para el aprendizaje de los estudiantes.

#### 3. ANTECEDENTES

Que, mediante Resolución Ministerial N° 543-2013-DF y su modificatoria Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU se establece la Norma Técnica y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos, misma que determina a la DIGERE como la responsable de "Monitorear el proceso de distribución de materiales educativos a nivel nacional, en coordinación con los Gobiernos Regionales, a través de sus DRE o GRE y UGEL" y "Brindar asistencia técnica a las DRE, GRE y UGEL para planificar y gestionar el proceso de distribución física a las instituciones, programas o centros de distribución de recursos educativos".

En ese contexto, la DIGERE a través de los Analistas de Seguimiento y Monitoreo de Materiales Educativos brinda asistencia técnica a todas las DRE o GRE y UGEL del ámbito nacional en el proceso de distribución de materiales educativos a las IIIE de su jurisdicción agrupados en zonas geográficas.

La UGEL PAUCARTAMBO, no cuenta con la prestación del servicio de transporte de material educativo para sus instituciones educativas, cuyas prestaciones están próximas a iniciar, por lo que se requiere la contratación del servicio que permita garantizar la cobertura y dar cumplimiento a los Objetivos Estratégicos Institucionales.





### 3.1. Vinculación con el POI:

El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de:

- Categoría Presupuestal 0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

## 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

### 4.1. Objetivo General

El presente término de referencia tiene por objeto la CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO DOTACIÓN 2026 – PRIMER TRAMO (incluye, recojo, modulado, embalaje, rotulado, traslado y entrega de carga) para las Instituciones Educativas Públicas en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL PAUCARTAMBO.

### 4.2. Objetivos Específicos

- Distribuir el material educativo Dotación 2026 de manera oportuna, pertinente y suficiente a las IIEE- PRIMER TRAMO
- Realizar la conformidad de las PECOSAS en el Módulo Complementario del SIGA para realizar la medición correspondiente de los compromisos de desempeño 2026 de la entrega de materiales educativos.
- Contribuir con la mejora de los aprendizajes de los estudiantes según los objetivos del programa 0090-PELA.

## 5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

### 5.1. Descripción y cantidad del servicio a contratar

- Distribución de material educativo dotación 2026 a todas las Instituciones Educativas de la UGEL PAUCARTAMBO, por la cantidad de **30327** unidades.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PESO APROXIMADO	CANTIDAD TOTAL
1	<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DOTACIÓN – 2026 – PRIMER TRAMO</b>	19 095.32 KG	30327 UNIDADES
	<b>TOTAL MATERIAL EDUCATIVO</b>	<b>19 095.32 KG</b>	<b>30327</b>

### 5.2. Actividades

- EL CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades:





- Recibo, modulado, embalaje, rotulado y carga al transporte del material educativo de acuerdo a las PECOSAS generadas en el MCSIGA por el responsable del almacén de la UGEL PAUCARTAMBO.
- Traslado y entrega oportuna de los materiales educativos al local de las instituciones educativas señaladas en el Anexo 1: Material educativo correspondiente a Dotación 2026 cantidades y pesos y Anexo 2: Cuadro de rutas detallado. Teniéndose que respetar los tramos de la ejecución.
- Recepción y entrega de PECOSAS debidamente firmadas, selladas y/o con huella digital, por los responsables de la recepción del material educativo de las IIEE (personal registrado en el COGECO), señaladas en el Anexo 1 al responsable de almacén de la UGEL PAUCARTAMBO. Dichos documentos deberán ser entregados por los conductores designados por EL CONTRATISTA de acuerdo al avance de la entrega. Para ello, se deberá de precisar la fecha de entrega de PECOSAS al personal responsable y/o designado de la recepción del material educativo de las IIEE.

### 5.3. Procedimiento

EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta para el procedimiento de distribución del material educativo en las IIEE, el OFICIO MULTIPLE 00020-2025-MINEDU/VMGP-DIGERE, que establece el cuadro de distribución específico de materiales en las IIEE del ámbito de la UGEL PAUCARTAMBO.

#### 5.3.1. Por parte de la Entidad

La UGEL PAUCARTAMBO a través del área de abastecimiento y/o logística comunicara a EL CONTRATISTA, por escrito o vía correo electrónico, el requerimiento del servicio indicando lo siguiente:

- Tipo de bienes a trasladar.
- Forma de embalaje y rotulado.
- Cantidad de productos por destino de entrega (peso y volumen aproximados).
- Destino de los bienes que se deben trasladar. (Anexo 1 y 2)
- Lugar y hora de recojo en el lugar determinado por La Entidad.
- Nombre de la Persona responsable de entrega de material en el almacén donde se realizará el recojo de los mismos.
- Nombre de la Persona responsable de recepción del material en la IIEE u otro lugar establecido previamente donde se realizará la entrega.
- PECOSAS



*“Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

209



El recojo de los materiales educativos, se efectuará a partir de la notificación de la orden de servicio y/o firma de contrato, emitido por la UGEL PAUCARTAMBO (por escrito o por correo electrónico) en la fecha y hora señalada en el mismo.

El tiempo de recojo no deberá exceder de **tres (03) días calendarios**. Se entiende como tiempo de recojo a aquel que se computa desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o firma de contrato.

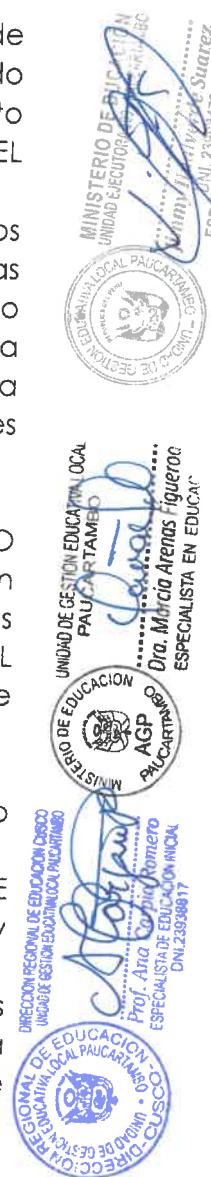
En caso que EL CONTRATISTA incumpla con el mencionado plazo de recojo, se aplicará la penalidad correspondiente, debiendo adicionar al tiempo total del contrato, los días de atraso, sin que esto genere un perjuicio económico adicional para la UGEL PAUCARTAMBO.

En esa medida, los requerimientos del servicio son efectuados directamente por la UGEL PAUCARTAMBO, a través de las personas debidamente acreditadas con una comunicación escrita o correo electrónico dirigida a EL CONTRATISTA. De no ser solicitado por la Entidad, EL CONTRATISTA efectuará las coordinaciones pertinentes a fin de llevar a cabo el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

El personal acreditado del almacén de la UGEL PAUCARTAMBO entregará a EL CONTRATISTA, los materiales educativos mediante un documento de entrega o cargo, así como los documentos complementarios (PECOSA, u otra documentación que la UGEL PAUCARTAMBO considere relevante), en la cual deberá consignarse la siguiente información:

- Relación de tipo de materiales educativos a trasladar señalando el estado actual de los mismos.
- Cuadro de rutas detallado por la UGEL PAUCARTAMBO, (IIEE establecidas por rutas, cantidades establecidas por ítem, nivel y grado, peso total aproximado del mismo).
- Relación de las IIEE a entregar los materiales educativos (Nombre de la IIEE, dirección, persona responsable de la recepción de los bienes con el número de DNI y teléfono de contacto).

Al respecto, el responsable de almacén de la UGEL PAUCARTAMBO generará por cada punto de origen un (01) documento de entrega o cargo, por cada entrega que realizará a EL CONTRATISTA. Asimismo, hará la entrega de tres (03) PECOSAS originales al coordinador o





conductor designado por EL CONTRATISTA, quien será el único responsable de la custodia, hacer firmar y colocar la fecha de entrega en cada PECOSA. Para ello, EL CONTRATISTA debe asegurarse que los documentos de entrega o cargo y PECOSAS no deban contener enmendaduras o correcciones. En caso contrario, asumirá la responsabilidad de cualquier consecuencia que devenga de tal situación.

En los lugares de origen, el responsable de almacén coordinará con EL CONTRATISTA para el acceso y estacionamiento de sus unidades de transporte, así como el ingreso de su personal necesario para ejecutar el servicio.

### 5.3.2. Por parte del contratista

EL CONTRATISTA cumplirá con los siguientes procedimientos:

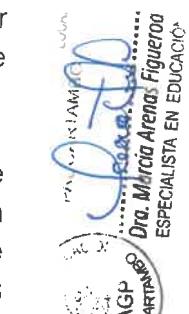
#### 5.3.2.1. Recojo, modulado, rotulado y embalaje del Material Educativo

EL CONTRATISTA deberá dirigirse con sus unidades de transporte, según relación establecida en su propuesta de servicio, con el personal debidamente acreditado en el lugar determinado previamente por la UGEL PAUCARTAMBO donde se efectuará el recojo de los materiales educativos.

EL CONTRATISTA a través de su personal designado debe revisar la cantidad de material educativo a transportar según la PECOSA asignada a cada IIEE. Asimismo, en caso de encontrar un material educativo en cantidades o estados diferentes a lo informado, deberá comunicar lo sucedido al personal del almacén de la UGEL PAUCARTAMBO, para las regularizaciones correspondientes.

EL CONTRATISTA realizará la modulación, rotulado y embalaje de los bienes a trasladar respetando su caja individual original de empaque, y de acuerdo con las cantidades establecidas en el Anexo 2 y 4, debiendo contemplar un adecuado y correcto empaquetado, a fin de asegurar su buen estado y evitar daños durante el traslado, para lo cual, de ser el caso, se podrán utilizar los siguientes materiales:

- i. Caja de cartón y/o cartón corrugado canal simple con dos cubiertas.
- ii. Strech Filme - mínimo cuatro (4) vueltas por paquete.





*"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*



Al respecto, EL CONTRATISTA se responsabiliza de realizar el modulado de los bienes, con su propio personal, manipulando de manera adecuada los mismos. Asimismo, deberá contar con el rotulado visible con detalles de acuerdo a las siguientes características:

UGEL PAUCARTAMBO

1. Nombre de la IIEE:
2. Nivel de la IIEE:
3. Código Modular:
4. Distrito:
5. Provincia:
6. Relación y Cantidad de Materiales:



Las cajas deberán ser apiladas de forma que se conserve en buen estado hasta la última institución educativa de destino. EL CONTRATISTA se responsabiliza de cargar, con su propio personal, los materiales educativos a las unidades de transporte manipulando de manera adecuada.

Exclusivamente, en caso de lluvias EL CONTRATISTA deberá proteger los materiales educativos con cajas de cartón para mayor seguridad y envuelto con Cinta Polystrech mínimo cuatro (4) vueltas por paquete para evitar su deterioro.

### 5.3.3. Trasladar el Material Educativo

EL CONTRATISTA trasladará los materiales educativos del almacén de la UGEL PAUCARTAMBO hacia las IIEE señaladas en el Anexo 1 quedando a su entera responsabilidad.

El material educativo descrito en el Anexo 1, son los que usualmente requieren ser trasladados. No obstante, La Entidad de ser necesario, podrá disponer la redistribución de material educativo, así como el recojo y traslado de otros materiales no establecidos en dicho anexo, previo acuerdo en cuanto a peso y volumen, según la demanda existente, y en acuerdo con EL CONTRATISTA.





*"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Entre los bienes que están incluidos en el presente servicio, no están considerados aquellos que tienen denominación de mercancías peligrosas llámesese explosivos, gases tóxicos, líquidos inflamables, etc.

#### 5.3.4. Entregar el Material Educativo

EL CONTRATISTA a través de su personal designado realizará la entrega del material educativo al personal responsable y/o designado de las IIEE.

#### 5.3.5. Hacer firmar la PECOSA

El responsable del almacén de la UGEL PAUCARTAMBO hace la entrega de la PECOSA al proveedor, quien es el único responsable de la custodia, hacer firmar y colocar fecha de entrega en cada PECOSA.

EL CONTRATISTA a través de su personal deberá hacer firmar las tres (03) PECOSAS ORIGINALES al responsable y/o personal designado de la IIEE y debe contener:

- Fecha que se recepción del material educativo.
- Nombre y Apellidos, Nº de DNI, Firma, Sello y huella digital, del personal de la IIEE que recepcionará el material educativo.
- Observaciones, de ser el caso.

De las tres (03) PECOSAS firmadas una (1) se queda con el responsable y/o personal designado de la IIEE y las otras dos (2) PECOSAS se ingresa como parte de que EL CONTRATISTA ha cumplido con la distribución de materiales educativos al área usuaria y almacén de la UGEL PAUCARTAMBO para su conformidad.

En el supuesto que algún responsable y/o personal designado de la recepción de materiales educativos de las IIEE se negara a firmar las conformidades de las PECOSAS o las actas de entrega, aduciendo que no tiene tiempo para revisarlas, EL CONTRATISTA deberá comunicar el hecho inmediatamente al responsable del Área Usuaria de la UGEL PAUCARTAMBO, a fin de establecer las coordinaciones administrativas necesarias para la correcta recepción.

#### 5.4. Estimación del Servicio

El peso total del material educativo es de **19095.32 KG** aproximadamente.



La estimación del servicio solicitado, se considera de acuerdo a los hitos brindados por el Ministerio de Educación (MINEDU), del cual el transporte de material educativo por parte de EL CONTRATISTA deberá de realizarse máximo en quince (15) días calendarios y/o hasta agotar el stock de la remesa, contabilizados desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

Se precisa que la necesidad del servicio es variable, según la información pendiente de actualización de parte del MINEDU, por lo cual, la información de las cantidades señaladas es estimada, las cuales deben ser tomadas únicamente de ese modo.

## 5.5. Plan de Distribución del Transportista

EL CONTRATISTA presentará un plan de Distribución a la UGEL PAUCARTAMBO que contenga el tipo de servicio de traslado (terrestre, acémila, etc.), rutas de inicio de la distribución, así como la fecha de inicio y fin proyectadas, teniendo como plazo máximo de dos (02) días calendarios a partir del día siguiente de suscripto el contrato para su presentación.



## 5.6. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

- Resolución Ministerial N° 0543-2013-ED de fecha 30 de octubre de 2013 que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos".
  - Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU de fecha 15 de diciembre de 2016 que modifica los numerales 6.1.3.1, 6.2.1.2, 6.2.2.7, 6.2.3.1, 6.3.1, 6.4.1.1, 6.4.1.3, 6.4.2.7, 6.4.2.8, 6.4.2.11, 6.4.3.1, 6.4.3.2, 6.4.3.3, 6.4.3.5, 6.4.3.6, 6.4.3.8, 6.4.5.1, 6.4.5.2, 6.5.1, 7.2.1, 7.2.2, 7.4, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3 y 7.10.3 de la Norma Técnica denominada "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos".



## 5.7. Impacto Ambiental

No aplica

## 5.8. Seguros

El postor ganador de la Buena Pro previa a la suscripción del contrato presentará la siguiente información:



*"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

- Copia simple del Seguro Obligatorio contra accidentes de Tránsito SOAT.
- Copia simple de Certificado de Inspección técnica vehicular vigente.

#### 5.9. Prestaciones accesorias a la prestación principal

No aplica

#### 5.10. Lugar y plazo de prestación del servicio

##### 5.10.1. Lugar

###### 5.10.1.1. Lugar de Origen

La UGEL PAUCARTAMBO consignará como lugar de recojo del material educativo, el almacén central de la Entidad, ubicado en la APV Llachay (referencia Frente al Colegio SECALAVE).

###### 5.10.1.2. Lugar de Destino

La UGEL PAUCARTAMBO entregará a EL CONTRATISTA la relación de las IIEE a entregar los bienes (Nombre de la IIEE, dirección, persona responsable de la recepción de los bienes con el número de DNI y teléfono de contacto), conforme el Anexo 1.

De darse el caso, los datos de la Relación podrían ser modificados; la UGEL PAUCARTAMBO comunicará a EL CONTRATISTA dentro de un plazo de dos (02) días calendario de anticipación.

##### 5.10.2. Horarios de recojo y entregas

El recojo y entrega de los bienes se efectuará dentro del horario de trabajo de la UGEL PAUCARTAMBO, de lunes a viernes por la mañana en horas de 8:00 a.m. a 13:00 p.m., por la tarde de 14:30 p.m. a 16:30 p.m. Asimismo, se podrá recoger bienes fuera del horario establecido, previa coordinación y autorización del personal encargado de la UGEL PAUCARTAMBO.

##### 5.10.3. Plazo

El plazo de la ejecución del servicio se considera de acuerdo a los hitos brindados por el MINEDU, contabilizados desde el día siguiente de la suscripción del contrato. En esa medida, el plazo de ejecución del servicio solicitado es para un periodo de 15 días calendario. El servicio, podrá ser prorrogado y/o modificado mediante la suscripción de la Adenda respectiva, teniendo en consideración los alcances de la normativa aplicable.

➤ PRIMER TRAMO: 15 DIAS CALENDARIO





Al respecto, el Área Usuaria podrá modificar el plazo de la prestación por causas justificadas siempre y cuando los motivos de la modificación sean atribuibles a la Entidad.

Si el último día de plazo de entrega de un bien coincide en un día no laborable, los bienes deber ser entregados al siguiente día hábil, salvo que se haya realizado una coordinación previa con la persona responsable de la recepción.

### 5.11. Sistema de Contratación

El sistema de contratación es a **precios en kilogramos**. En este sentido, el postor formulará su propuesta en función a las cantidades o kilaje referenciales contenidas en los términos de referencia y que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución; que se computa desde el día siguiente de suscrito el contrato.

### 5.12. Resultados esperados

Entrega de los materiales educativos de manera oportuna, pertinente y suficiente a todas las IIEE de la UGEL PAUCARTAMBO correspondiente a la dotación 2026.

## 6. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

La UGEL PAUCARTAMBO durante la admisión de ofertas del procedimiento de selección verificará la siguiente información proporcionada por el postor:

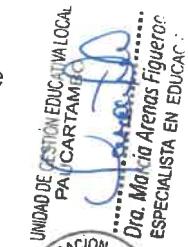
### 6.1. Requisitos del proveedor

#### Requisito

- ✓ Relación de flota de vehículos (especificando modelo, placa, tarjeta de propiedad, categoría, año de fabricación, marca y N° de serie), tipo de vehículo (camión, camioneta, furgoneta, etc.), capacidad máxima de carga del vehículo (expresado en kilogramos y en pesos cúbicos) detallado.
- ✓ Listado de conductores.
- ✓ Listado de estibadores.

#### 6.1 Recursos a ser provistos por el Proveedor

Los equipos, implementos y materiales proporcionados por EL CONTRATISTA deberán estar en buen estado y 100% operativos para la prestación del servicio y uso. Asimismo, estos deberán ser asumidos por EL CONTRATISTA no irrogando gasto alguno al Coordinador, Conductor y al Estibador y mucho menos a la UGEL PAUCARTAMBO.





### 6.1.1. Equipamiento

EL CONTRATISTA deberá contar con equipamiento para la ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Requisito

#### EQUIPAMIENTO

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
----	-------------	----------

#### Unidad de transporte.

Deben tener una capacidad mínima de [cuatro (4) a ocho (8) Tn], [Categoría III-B] con [carrocería tipo baranda (Vehículos destinado al transporte de mercancías con carrocería de madera o metal, sin techo, que forma una caja rectangular. Puede tener fondo plano o curvo. Incluye a las tolvas fijas con extensiones adicionales) o Furgón (Vehículo con carrocería cerrada con techo para el transporte de mercancías y separada del habitáculo de pasajeros. Puede o no tener compuertas laterales y/o posteriores)]

#### 01 02 Equipos de Telecomunicaciones (celulares)

Requerido para cada unidad de transporte

DE 1 A 5  
UNIDADES

1

Las unidades de transporte deberán ser de una antigüedad no mayor a [siete (7) años y encontrarse en óptimas condiciones, además de estar habilitadas para el transporte de mercancías en general, a fin de que brinden las garantías del caso.

#### Acreditación

- ✓ Copia simple del certificado de habilitación vehicular emitido por el MTC o Tarjeta Única de Circulación Electrónica emitida por el MTC de cada uno de los vehículos ofertados para realizar el servicio.
- ✓ Copia simple del SOAT vigente para cada una de las unidades de transporte que prestarán el servicio, incluidas las [Unidades de Contingencia]1, de corresponder.





- ✓ Copia simple de la tarjeta de propiedad de cada uno de las unidades de transporte propuestos para realizar el servicio.
- ✓ Copia simple del certificado de inspección técnica vehicular de cada uno de las unidades de transporte para realizar el servicio.



Se deberá presentar copia simple de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Se precisa que las unidades de transporte tendrán, SOAT, tarjeta de propiedad, revisión técnica vigente durante la totalidad de la ejecución del servicio.

Copia de documento que sustenta la propiedad, la posesión, el compromiso de compra de venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.



## 6.2. Personal no clave

El personal para brindar el servicio de transporte terrestre a la UGEL PAUCARTAMBO, será el siguiente:

### PERSONAL NO CLAVE

Nº	Puesto	Cantidad
01	Coordinador	[01]
02	Conductor	De 1 A 5
03	Estibador	2

#### a) Coordinador

##### Actividades:

- ✓ Verificar el buen estado de los materiales educativos entregados por la UGEL PAUCARTAMBO para ser entregados de la misma forma en la IIEE.
- ✓ Coordinar la cantidad de material faltante o sobrante de existir el caso.
- ✓ Coordinar con el responsable de almacén de la UGEL PAUCARTAMBO la entrega de material en el horario de trabajo.
- ✓ Controlar la cantidad de material educativo por tramos por parte de la UGEL PAUCARTAMBO.





- ✓ Verificar que los conductores y estibadores cumplan con las actividades encomendadas.
- ✓ Reportar al responsable del Área Usuaria la negatividad de firma de PECOSAS en las IIEE de existir.
- ✓ Reportar las incidencias o ausencia de responsable y/o personal designado para la recepción de material educativo en las IIEE.
- ✓ Reportar de inmediato a la UGEL Paucartambo la pérdida total o parcial del material educativo por cualquier tipo de incidente.
- ✓ Verificar que las unidades de transporte sean de uso exclusivo para el servicio de transporte de los materiales educativos de la UGEL PAUCARTAMBO.

**Perfil:**

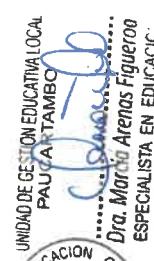
- ✓ Con formación técnica y/o profesional de grado bachiller en las carreras de administración y/o economía y/o contabilidad y/o afines.
- ✓ Experiencia mínima de un (1) año y/o doce (12) meses como coordinador y/o administrador y/o inspector y/o supervisor en trabajos iguales y/o similares al objeto de contratación.

**Acreditación:**

- ✓ Título Profesional y/o grado de bachiller del personal no clave requerido como Coordinador para ejecutar la prestación objeto de la convocatoria.
- ✓ Un (1) año mínimo y/o doce (12) meses como coordinador y/o administrador y/o inspector y/o supervisor en trabajos iguales y/o similares al objeto de contratación.

El Grado o Título Profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <http://www.titulosinstitutos.pe/>, según corresponda.

En caso que el Grado o Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.





**b) Conductor**

**Actividades:**

- ✓ Velar por el conservado de los materiales educativos.
- ✓ Realizar el servicio de conducción de las unidades de transporte con los materiales educativos hacia las IIEE según el Anexo 1.
- ✓ Verificar con el coordinador las cargas de los materiales educativos.
- ✓ Reportar al coordinador los incidentes de tránsito.
- ✓ Verificar que el material educativo a trasladar sea exclusivamente de la UGEL PAUCARTAMBO.



**Perfil:**

- ✓ Experiencia mínima de un (1) año y/o doce (12) meses como conductor y/o chofer en trabajos iguales y/o similares al objeto de la contratación.
- ✓ Licencia de conducir respectiva a la categoría del vehículo de transporte que maneje, debe corresponder a la capacidad de carga (Tn) de la unidad vehicular que prestará el servicio de transporte.



**Acreditación:**

- ✓ Copia simple de su Documento Nacional de Identidad.
- ✓ Copia simple de la Licencia de conducir respectiva a la categoría del vehículo de transporte que maneje, debe corresponder a la capacidad de carga (Tn) de la unidad vehicular que prestará el servicio de transporte.
- ✓ Un (1) año mínimo y/o doce (12) meses como conductor y/o chofer en trabajos iguales y/o similares al objeto de contratación.
- ✓ Copia simple de su RECORD expedido por la Dirección de Circulación y Seguridad Vial de la Dirección General de Transporte Terrestre.



La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.



**c) Estibador**

**Actividades:**

- ✓ Velar por el conservado de los materiales educativos.



*"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

- ✓ Realizar la estiba y desestiba de los materiales educativos.

**Acreditación:**

- ✓ Copia de su Documento Nacional de Identidad.

Nota importante: El personal y/o unidades de transporte que no hayan sido acreditadas con la documentación anteriormente descrita, no tendrán autorización para el ingreso en los ambientes donde se encuentran los bienes a trasladar, siendo responsabilidad de EL CONTRATISTA acreditar dichos documentos de manera previa al inicio de sus actividades de tal manera de no verse afectado con los plazos de ejecución del servicio.

En el caso de cambio de personal y/o unidad de transporte, EL CONTRATISTA deberá realizar la acreditación de los documentos, previa a la ejecución del servicio. Los retrasos en tiempo que esto genere, deberán ser compensados por EL CONTRATISTA en la misma proporción, sin que esto genere un perjuicio económico adicional a la UGEL PAUCARTAMBO.

**7. CONSIDERACIONES ADICIONALES:**

**7.1. Conformidad de la prestación**

Para la emisión del acta de conformidad a cargo de la UGEL PAUCARTAMBO, EL CONTRATISTA deberá presentar lo siguiente:

1. Informe de la prestación del servicio del transportista de los materiales educativos trasladados; debidamente evidenciado con imágenes fotográficas, reporte de liquidación de la prestación del servicio por los bienes trasladados y lugares de destino, este reporte debe detallar la fecha de recojo y entrega, número de pecosa, etc.
2. PECOSA entregados por la UGEL PAUCARTAMBO, con nombres, apellidos, firma, sello y DNI de la persona facultada a recibir los materiales educativos en el lugar de destino y fecha exacta en que los recibió (dos copias).

El responsable del Área Usuaria previo a emitir la conformidad del servicio, deberá solicitar al responsable de almacén o quien haga sus veces, el informe de verificación, validación y visto bueno de la documentación remitida por EL CONTRATISTA y cumplimiento del servicio.

Luego, previa revisión de los informes recibidos por parte del responsable del almacén o quien haga sus veces, el responsable del Área Usuaria deberá emitir el Informe de Conformidad de la documentación que sustente la prestación del servicio, el cual deberá indicar la conformidad de recepción





*"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

pormenorizada por cada documento recibido mediante informe por parte del almacén de la Entidad o quien haga sus veces.

La conformidad del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley 32069 Ley General de Contrataciones del Estado.

De existir observaciones se consignará en el acta respectiva y se le comunicará a EL CONTRATISTA indicando claramente el sentido de estas, dándose un plazo prudencial para subsanar, en función de la complejidad del servicio. Dicho plazo no debe ser mayor de tres (03) días calendarios. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación. LA ENTIDAD podrá resolver el contrato, aplicando las penalidades correspondientes, desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no será aplicable cuando el servicio manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD, no efectuará la recepción, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.

Una vez otorgada la conformidad. Los presentes términos no contemplan un ajuste (incremento) de precios durante la ejecución del contrato.

## 7.2. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor de EL CONTRATISTA en Soles. El pago se realizará en una sola armada siempre que se cumpliese con la totalidad de entregas correspondiente al primer tramo. El pago se efectuará previo al informe de cumplimiento del servicio por parte del responsable de almacén y el área usuaria (Art. 67 de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones).

Cabe resaltar que el material debe distribuirse en los tiempos propuestos por el MINEDU para el cumplimiento de los compromisos, asimismo si el MINEDU informa que no remitirá más material para su distribución antes de las fechas propuestas se pagará de acuerdo a la valorización de la ejecución real, tomando en cuenta lo que se indica en el acápite 5.10.3 del numeral 5 de los presentes Términos de Referencia – Plazo (el contrato podría culminar hasta que se agote el monto contratado).

Para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación del servicio deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (07) días calendarios de producida la recepción, tal como lo establece el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.





*"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

En el caso que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

La Entidad debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendarios siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

El pago se efectuará en la cuenta del proveedor con código interbancario, según el documento de autorización de pago presentado por EL CONTRATISTA.

### 7.3. Formula de reajuste

No aplica

### 7.4. Penalidades aplicables

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará a EL CONTRATISTA una penalidad por cada día de retraso, hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse en concordancia con el Artículo 119 y 120.1 del Reglamento de la Ley N° 32069 Ley de Contrataciones del Estado, en todos los casos, la penalidad se aplicara automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para los plazos menores o iguales a sesenta (60) días: F= 0.40
- Para los plazos mayores a sesenta (60) días: F= 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucrarán obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

### 7.5. Otras penalidades



Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	No cumplir con los plazos establecidos para el recojo de bienes del requerimiento solicitado por parte de la Entidad, el mismo que no debe de exceder de [tres (3) días calendarios].	Se aplicará el uno por ciento (1%) del valor de la UIT vigente por cada día atraso.	Según la evaluación de los plazos por parte del Área Usuaria de la UGEL PAUCARTAMBO.
2	No cumplir con los plazos establecidos para la presentación del informe detallado de los hechos y la denuncia policial, en el caso que fuera objeto de robo/asalto o siniestro de los materiales educativos	Se aplicará el uno por ciento (1%) del valor de la UIT vigente por cada día de atraso.	Según la evaluación de los plazos por parte del Área Usuaria de la UGEL PAUCARTAMBO.
3	No remitir al representante designado por la UGEL PAUCARTAMBO y/o área de almacén y/o área usuaria el reporte diario con la información actualizada del desarrollo de la distribución.	Se aplicará el uno por ciento (1%) del valor de la UIT vigente por cada día no reportado.	Según la evaluación de los plazos por parte del Área Usuaria de la UGEL PAUCARTAMBO.
4	No cumplir con el objetivo del servicio por perdida o daño o mala distribución de los materiales educativos.	Se aplicará el cinco (5%) de la UIT vigente por carta notificada.	Según la evaluación de los plazos por parte del Área Usuaria de la UGEL PAUCARTAMBO

#### 7.6. Responsabilidad por vicios ocultos

EL CONTRATISTA es responsable por la calidad y vicios ocultos del servicio por el periodo de un (01) año, contados a partir de la emisión de la respectiva conformidad.



## 8. ANEXOS

Se adjunta los siguientes anexos:

- **Anexo 1: MATERIAL EDUCATIVO CORRESPONDIENTE A DOTACIÓN 2026. CANTIDADES Y PESOS.**

## MATERIAL EDUCATIVO DOTACIÓN 2026

### PRIMER TRAMO

DRE - UGEL - COAR	DOTACIÓN	DIR	CODIGO SIGA	MATERIAL	BENEFICIARIO PRINCIPAL
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEBA	716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	ESTUDIANTE
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEBA	717200030210	CUADERNO RAYADO TAMAÑO A4 X 92 HOJAS	ESTUDIANTE
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEBA	716000040045	LAPIZ NEGRO N°2 CON BORRADOR	ESTUDIANTE
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEBA	-	TEXTO INTERDISCIPLINARIO - MÓDULO BÁSICO - CUARTO GRADO - CICLO AVANZADO	ESTUDIANTE
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEBA	-	TEXTO INTERDISCIPLINARIO - MÓDULO BÁSICO - PRIMER GRADO - CICLO AVANZADO	ESTUDIANTE
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEBA	-	TEXTO INTERDISCIPLINARIO - MÓDULO BÁSICO - SEGUNDO GRADO - CICLO AVANZADO	ESTUDIANTE
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEBA	-	TEXTO INTERDISCIPLINARIO - MÓDULO BÁSICO - TERCER GRADO - CICLO AVANZADO	ESTUDIANTE
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEI	541100068947	CREA, RESUELVE Y APRENDE 4 AÑOS	ESTUDIANTE
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEI	541100081659	CREA, RESUELVE Y APRENDE 5 AÑOS	ESTUDIANTE
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEI	-	Guía CÓMO DESARROLLAR LA ORALIDAD EN LOS NIÑOS DE CICLO II DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL ? (*)	DOCENTES Y PROF.

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICO PAUCARTAMBO



AV. Enrique Yabar S/N



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PAUCARTAMBO

2026

PAUCARTAMBO



GOBIERNO REGIONAL

AF 1150

112

卷之三

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMB

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la Democracia”

COORDINADORAS	CICLO II	AULA DE IE INCLUSIVA, CRAEI	ESTUDIANTE		
				DETALLE	REF.
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEI	317500151395	JUEGO BLOQUES LÓGICOS CON TEXTURA	
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEIB	-	CUADERNO DE CASTELLANO COMO SEGUNDA LENGUA 1 - PRIMARIA	
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEIB	-	CUADERNO DE TRABAJO DE 4 AÑOS - QUECHUA COLLAO	
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEIB	-	CUADERNO DE TRABAJO DE 5 AÑOS - QUECHUA COLLAO	
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEIB	541100081603	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DEL 1° PRIMARIA - MATSIGENKA	
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEIB	-	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DEL 1° PRIMARIA - QUECHUA COLLAO	
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEIB	541100081607	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DEL 2° PRIMARIA - MATSIGENKA	
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEIB	-	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DEL 2° PRIMARIA - QUECHUA COLLAO	
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEIB	541100081726	FICHAS DE TRABAJO DE LENGUA ORIGINARIA COMO L2 1 - PRIMARIA - QUECHUA COLLAO	
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEIB	-	FICHAS DE TRABAJO DE MATEMÁTICAS DEL 1° PRIMARIA - QUECHUA COLLAO	
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEIB	-	FICHAS DE TRABAJO DE MATEMÁTICAS DEL 2° PRIMARIA - QUECHUA COLLAO	
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEIB	-	FICHAS MULTINIVEL DE COMUNICACIÓN DEL 1° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEIB	-	FICHAS MULTINIVEL DE COMUNICACIÓN DEL 3° PRIMARIA - QUECHUA COLLAO	
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEIB	-	FICHAS MULTINIVEL DE COMUNICACIÓN DEL 4° PRIMARIA - QUECHUA COLLAO	
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEIB	-	FICHAS MULTINIVEL DE COMUNICACIÓN DEL 4° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	

Hagamos HISTORIA

AV. Enrique José Gómez, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, BUCARAMANGA, 1681  
UNIDAD EJECUTIVA, BUCARAMANGA, 1681  
ESTADO DE COLOMBIA  
Destinatario: Bucaramanga, P. 100-1000  
Firma: *José María Gómez*



UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEIB	-	FICHAS MULTINIVEL DE COMUNICACIÓN DEL 5° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	ESTUDIANTE
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEIB	-	FICHAS MULTINIVEL DE COMUNICACIÓN DEL 6° PRIMARIA - QUECHUA COLLAO	ESTUDIANTE
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEIB	-	RETAHILAS DIVERTIDAS - PRIMARIA - HARAKBUT	AULA
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEIB	-	RETAHILAS DIVERTIDAS - PRIMARIA - QUECHUA COLLAO	AULA
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEIB	-	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 4° PRIMARIA - MATSIGENKA	ESTUDIANTE
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEIB	-	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 5° PRIMARIA - MATSIGENKA	ESTUDIANTE
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEIB	-	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 6° PRIMARIA - MATSIGENKA	ESTUDIANTE
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEP	541100075680	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 1	ESTUDIANTE
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEP	541100077573	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 2	ESTUDIANTE
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEP	541100075671	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 1	ESTUDIANTE
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEP	541100075464	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 2	ESTUDIANTE
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEP	541100081348	TEXTO DE COMUNICACIÓN 3	ESTUDIANTE
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEP	541100081589	TEXTO DE COMUNICACIÓN 4	ESTUDIANTE
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEP	541100081632	TEXTO DE COMUNICACIÓN 5	ESTUDIANTE
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DEP	541100081627	FICHAS DE MATEMÁTICA 5 - TOMO I SECUNDARIA - MATERIAL ADAPTADO AL SISTEMA BRAILLE POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	ESTUDIANTE
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DES	-	FICHAS DE MATEMÁTICA 5 - TOMO I SECUNDARIA - MATERIAL ADAPTADO AL SISTEMA BRAILLE POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	ESTUDIANTE



GOBIERNO REGIONAL  
DE CHICAGO



UGEL PAUCARTAMB

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

“Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

UJGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DES	-	FICHAS DE MATEMÁTICA 5 - TOMO II SECUNDARIA - MATERIAL ADAPTADO AL SISTEMA BRAILLE POR LA DIRECCION DE EDUCACION BASICA ESPECIAL	ESTUDIANTE
UJGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DES	-	FICHAS DE MATEMÁTICA 5 - TOMO III SECUNDARIA - MATERIAL ADAPTADO AL SISTEMA BRAILLE POR LA DIRECCION DE EDUCACION BASICA ESPECIAL	ESTUDIANTE
UJGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DES	-	FICHAS DE MATEMÁTICA 5 - TOMO IV SECUNDARIA - MATERIAL ADAPTADO AL SISTEMA BRAILLE POR LA DIRECCION DE EDUCACION BASICA ESPECIAL	ESTUDIANTE
UJGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DES	541100081633	TEXTO DE COMUNICACIÓN 1	ESTUDIANTE
UJGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DES	541100081602	TEXTO DE COMUNICACIÓN 4	ESTUDIANTE
UJGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DES	-	TEXTO DE MATEMÁTICA 1	ESTUDIANTE
UJGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DES	-	TEXTO DE MATEMÁTICA 2	ESTUDIANTE
UJGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DES	-	TEXTO DE MATEMÁTICA 3	ESTUDIANTE
UJGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DES	-	TEXTO DE MATEMÁTICA 4	ESTUDIANTE
UJGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DES	-	TEXTO DE MATEMÁTICA 5	ESTUDIANTE
UJGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DISER	470300090656	CARTILLA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA PARA FAMILIAS	DOCENTE
UJGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DISER	541100080769	CUADERNO DE RELACIÓN: VINCULA LOS APRENDIZAJES Y PRÁCTICAS DE LOS DOS ESPACIOS EDUCATIVOS	ESTUDIANTE
UJGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DISER	541100080051	EL ENCANTO DE LAS PALABRAS - CUADERNO DE NIVELACIÓN DE COMUNICACIÓN CICLO VI	ESTUDIANTE
UJGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DISER	474000061046	GUIA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA EN LOS MODELOS DE SERVICIO EDUCATIVO	DOCENTE
UJGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DISER	541100068752	MI DESAFIO MATEMATICO - CUADERNO DE NIVELACIÓN DE MATEMÁTICA CICLO VI	ESTUDIANTE
UJGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DISER	-	MÓDULO FORMATIVO EN LA ESPECIALIDAD TÉCNICA DE AGROPECUARIA: PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	DOCENTE

Hagamos HISTORIA



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
PAU, PARTAMENTO DE PAU  
Distrito de Pau  
Ctra. 100  
Dra. María Arenas Ayerbe  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN  
ACCIÓN

A circular official stamp with the text "MINISTERIO DE EDUCACIÓN" at the top and "PROVINCIA LOCAL PALCARO" at the bottom. In the center is a coat of arms. The date "1984" is stamped in the middle of the circle.

AV. Enriq  
Cartambo, P

EDUCACION LOCAL  
FAMAECHI  
TERRITORIAL  
en las Agueros



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO



“Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DISER	-	MÓDULO FORMATIVO EN LA ESPECIALIDAD TÉCNICA DE AGROPECUARIA: PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CULTIVOS PERENNES	DOCENTE
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DISER	541100081344	MÓDULO FORMATIVO EN LA ESPECIALIDAD TÉCNICA DE AGROPECUARIA: PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS EN VIVERO	DOCENTE
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DISER	-	MÓDULO FORMATIVO EN LA ESPECIALIDAD TÉCNICA DE PECUARIA: PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE AVES DE POSTURA	DOCENTE
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DISER	-	MÓDULO FORMATIVO EN LA ESPECIALIDAD TÉCNICA DE PECUARIA: PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CONEJOS Y CUYES	DOCENTE
UGEL PAUCARTAMBO	DOTACIÓN 2026	DISER	-	MÓDULO FORMATIVO EN LA ESPECIALIDAD TÉCNICA DE PECUARIA: PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PEZES AMAZONICOS Y TRUCHAS	DOCENTE

Hagamos  
**HISTORIA**

AV. Enrique Yábar S/N

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

PAUCARTAMBO

DISTRITO

PAUCARTAMBO

PROVINCIA PAUCARTAMBO

REGIÓN CUSCO

PERÚ

CP: 39000

TEL: 084-23938817

FAX: 084-23938817

E-MAIL: [unidgpaucartambo@minedu.gob.pe](mailto:unidgpaucartambo@minedu.gob.pe)

WEBSITE: <http://unidgpaucartambo.minedu.gob.pe>

CEP: 39000

DIRECCIÓN: AV. ENRIQUE YÁBAR S/N

PAUCARTAMBO

DISTRITO

PAUCARTAMBO

PROVINCIA PAUCARTAMBO

REGIÓN CUSCO

PERÚ

CP: 39000

TEL: 084-23938817

FAX: 084-23938817

E-MAIL: [unidgpaucartambo@minedu.gob.pe](mailto:unidgpaucartambo@minedu.gob.pe)

WEBSITE: <http://unidgpaucartambo.minedu.gob.pe>

CEP: 39000

DIRECCIÓN: AV. ENRIQUE YÁBAR S/N

PAUCARTAMBO

DISTRITO

PAUCARTAMBO

PROVINCIA PAUCARTAMBO

REGIÓN CUSCO

PERÚ

CP: 39000

TEL: 084-23938817

FAX: 084-23938817

E-MAIL: [unidgpaucartambo@minedu.gob.pe](mailto:unidgpaucartambo@minedu.gob.pe)

WEBSITE: <http://unidgpaucartambo.minedu.gob.pe>

CEP: 39000

DIRECCIÓN: AV. ENRIQUE YÁBAR S/N

PAUCARTAMBO

DISTRITO

PAUCARTAMBO

PROVINCIA PAUCARTAMBO

REGIÓN CUSCO

PERÚ

CP: 39000

TEL: 084-23938817

FAX: 084-23938817

E-MAIL: [unidgpaucartambo@minedu.gob.pe](mailto:unidgpaucartambo@minedu.gob.pe)

WEBSITE: <http://unidgpaucartambo.minedu.gob.pe>

CEP: 39000

DIRECCIÓN: AV. ENRIQUE YÁBAR S/N

PAUCARTAMBO

DISTRITO

PAUCARTAMBO

PROVINCIA PAUCARTAMBO

REGIÓN CUSCO

PERÚ

CP: 39000

TEL: 084-23938817

FAX: 084-23938817

E-MAIL: [unidgpaucartambo@minedu.gob.pe](mailto:unidgpaucartambo@minedu.gob.pe)

WEBSITE: <http://unidgpaucartambo.minedu.gob.pe>

CEP: 39000

DIRECCIÓN: AV. ENRIQUE YÁBAR S/N

PAUCARTAMBO

DISTRITO

PAUCARTAMBO

PROVINCIA PAUCARTAMBO

REGIÓN CUSCO

PERÚ

CP: 39000

TEL: 084-23938817

FAX: 084-23938817

E-MAIL: [unidgpaucartambo@minedu.gob.pe](mailto:unidgpaucartambo@minedu.gob.pe)

WEBSITE: <http://unidgpaucartambo.minedu.gob.pe>

CEP: 39000

DIRECCIÓN: AV. ENRIQUE YÁBAR S/N

PAUCARTAMBO

DISTRITO

PAUCARTAMBO

PROVINCIA PAUCARTAMBO

REGIÓN CUSCO

PERÚ

CP: 39000

TEL: 084-23938817

FAX: 084-23938817

E-MAIL: [unidgpaucartambo@minedu.gob.pe](mailto:unidgpaucartambo@minedu.gob.pe)

WEBSITE: <http://unidgpaucartambo.minedu.gob.pe>

CEP: 39000

DIRECCIÓN: AV. ENRIQUE YÁBAR S/N

PAUCARTAMBO

DISTRITO

PAUCARTAMBO

PROVINCIA PAUCARTAMBO

REGIÓN CUSCO

PERÚ

CP: 39000

TEL: 084-23938817

FAX: 084-23938817

E-MAIL: [unidgpaucartambo@minedu.gob.pe](mailto:unidgpaucartambo@minedu.gob.pe)

WEBSITE: <http://unidgpaucartambo.minedu.gob.pe>

CEP: 39000

DIRECCIÓN: AV. ENRIQUE YÁBAR S/N

PAUCARTAMBO

DISTRITO

PAUCARTAMBO

PROVINCIA PAUCARTAMBO

REGIÓN CUSCO

PERÚ

CP: 39000

TEL: 084-23938817

FAX: 084-23938817

E-MAIL: [unidgpaucartambo@minedu.gob.pe](mailto:unidgpaucartambo@minedu.gob.pe)

WEBSITE: <http://unidgpaucartambo.minedu.gob.pe>

CEP: 39000

DIRECCIÓN: AV. ENRIQUE YÁBAR S/N

PAUCARTAMBO

DISTRITO

PAUCARTAMBO

PROVINCIA PAUCARTAMBO

REGIÓN CUSCO

PERÚ

CP: 39000

TEL: 084-23938817

FAX: 084-23938817

E-MAIL: [unidgpaucartambo@minedu.gob.pe](mailto:unidgpaucartambo@minedu.gob.pe)

WEBSITE: <http://unidgpaucartambo.minedu.gob.pe>

CEP: 39000

DIRECCIÓN: AV. ENRIQUE YÁBAR S/N

PAUCARTAMBO

DISTRITO

PAUCARTAMBO

PROVINCIA PAUCARTAMBO

REGIÓN CUSCO

PERÚ

CP: 39000

TEL: 084-23938817

FAX: 084-23938817

E-MAIL: [unidgpaucartambo@minedu.gob.pe](mailto:unidgpaucartambo@minedu.gob.pe)

WEBSITE: <http://unidgpaucartambo.minedu.gob.pe>

CEP: 39000

DIRECCIÓN: AV. ENRIQUE YÁBAR S/N

PAUCARTAMBO

DISTRITO

PAUCARTAMBO

PROVINCIA PAUCARTAMBO

REGIÓN CUSCO

PERÚ

CP: 39000

TEL: 084-23938817

FAX: 084-23938817

E-MAIL: [unidgpaucartambo@minedu.gob.pe](mailto:unidgpaucartambo@minedu.gob.pe)

WEBSITE: <http://unidgpaucartambo.minedu.gob.pe>

CEP: 39000

DIRECCIÓN: AV. ENRIQUE YÁBAR S/N

PAUCARTAMBO

DISTRITO

PAUCARTAMBO

PROVINCIA PAUCARTAMBO

REGIÓN CUSCO

PERÚ

CP: 39000

TEL: 084-23938817

FAX: 084-23938817

E-MAIL: [unidgpaucartambo@minedu.gob.pe](mailto:unidgpaucartambo@minedu.gob.pe)

WEBSITE: <http://unidgpaucartambo.minedu.gob.pe>

CEP: 39000

DIRECCIÓN: AV. ENRIQUE YÁBAR S/N

PAUCARTAMBO

DISTRITO

PAUCARTAMBO

PROVINCIA PAUCARTAMBO

REGIÓN CUSCO

PERÚ

CP: 39000

TEL: 084-23938817

FAX: 084-23938817

E-MAIL: [unidgpaucartambo@minedu.gob.pe](mailto:unidgpaucartambo@minedu.gob.pe)

WEBSITE: <http://unidgpaucartambo.minedu.gob.pe>

CEP: 39000

DIRECCIÓN: AV. ENRIQUE YÁBAR S/N

PAUCARTAMBO

DISTRITO

PAUCARTAMBO

PROVINCIA PAUCARTAMBO

REGIÓN CUSCO

PERÚ

CP: 39000

TEL: 084-23938817

FAX: 084-23938817

E-MAIL: [unidgpaucartambo@minedu.gob.pe](mailto:unidgpaucartambo@minedu.gob.pe)

WEBSITE: <http://unidgpaucartambo.minedu.gob.pe>

CEP: 39000

DIRECCIÓN: AV. ENRIQUE YÁBAR S/N

PAUCARTAMBO

DISTRITO

PAUCARTAMBO

PROVINCIA PAUCARTAMBO

REGIÓN CUSCO

PERÚ

CP: 39000

TEL: 084-23938817

FAX: 084-23938817

E-MAIL: [unidgpaucartambo@minedu.gob.pe](mailto:unidgpaucartambo@minedu.gob.pe)

WEBSITE: <http://unidgpaucartambo.minedu.gob.pe>

CEP: 39000

DIRECC

182

**CONSOLIDADO DE LA CANTIDAD DE KILOS DE MATERIAL EDUCATIVO A DISTRIBUIR POR DIRECCION MINEDU Y NIVEL EDUCATIVOS**

		MATERIALES EDUCATIVOS	
NIVEL	DIRECCION	CANTIDAD	PESO KG
SECUNDARIA	DES	8 216	4368.04
	DEIB	2261	3391.5
	DISER	709	113.11
PRIMARIA	DEIB	8 680	6870.75
	DEP	4580	1478.79
INICIAL	DEI	1306	921.21
	DEIB	1259	1070.15
EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	DEBA	3316	881.76
TOTALS		<b>30327 UND</b>	<b>19095.32 KG</b>

**ENTONCES SE TIENE:**

MATERIAL EDUCATIVO UNIDAD	
<b>30327 UND</b>	
<b>TOTAL, KG. A DISTRIBUIR (REFERENCIAL)</b>	<b>19095.32 KG</b>





# GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

## GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

## UGEL PAUCARTAMBO

## *“Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

➤ Anexo 2:

## CUADRO DE RUTAS.

## RUTA N° 1

## RUTA 1 CAICAY HUANCARANI

## **NIVEL SECUNDARIA**

Nº	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE
1	HUANCARANI	HUANCARANI	0591255	SATURNINO HUILCA Q.
2	CAICAY	HUAYLLABAMBA	1396894	50449 VIRGEN DEL CARMEN
3	HUANCARANI	HUACCAYCANCHA	1347970	INCA GARCILASO DE LA VEGA
4	HUANCARANI	CHURO	1396886	50446 VALENTIN PANIAGUA CORAZAO
5	HUANCARANI	CHACABAMBA	1347921	SEÑOR EXALTACION
6	CAICAY	HUASAC	1201649	TAUCAMARCA
7	HUANCARANI	HUATTA GRANDE	1369248	HUAYNA CCAPAC
8	HUANCARANI	QUEUÑA	1573930	QUEUÑA

## **NIVEL PRIMARIA**

Nº	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE
1	HUANCARANI	HUANCARANI	0408930	50416 VIRGEN DE LAS MERCEDES
2	CAICAY	HUAYLLABAMBA	0409250	50449 VIRGEN DEL CARMEN
3	CAICAY	PITUCANCHA	0409292	50453
4	HUANCARANI	CHURO	0409227	50446 VALENTIN PANIAGUA CORAZAO
5	HUANCARANI	QUEUÑA	0408948	50417 SANTO DOMINGO DE GUZMAN
6	HUANCARANI	QUISICANCHA	0409284	50452 SAN JACINTO ROQUE
7	HUANCARANI	HUATTA GRANDE	0930958	501332 EXALTACION HUILCA
8	HUANCARANI	CHACABAMBA	0408922	50415
9	HUANCARANI	PISCOHUATA	0408971	50420 SAN RAMON
10	HUANCARANI	HUAYLLAPATA	0519496	50916 HORACIO ZEVALLOS GAMEZ





GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

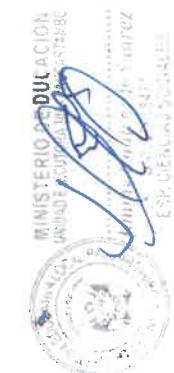
UGEL PAUCARTAMBO

*"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

11	CAICAY	TAUCAMARCA	0205690	50794 JAVIER HERAUD
12	HUANCARANI	HUACCAYCANCH	0409276	50451 CESAR VALLEJO
13	HUANCARANI	OHUAY	0409235	50447 LEONCIO PRADO GUTIERREZ
14	HUANCARANI	CHINCHAIHUASI	0585885	50946 ANTONIO RAYMONDY
15	CAICAY	HUASAC	0408955	50418 QOLLANA
16	CAICAY	CHAMPA	0409268	50450 HUASCAR
17	HUANCARANI	PATACANCHA	0409243	50448 APOSTOL SANTIAGO
18	HUANCARANI	SAN ISIDRO DE NINAMARCA	0204925	50714 JUAN VELASCO ALVARADO
19	HUANCARANI	QUEUÑACANCH	0671966	501104
20	HUANCARANI	URAY AYLLU	0791277	501221 SAN ANTONIO

### NIVEL INICIAL

Nº	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE
1	CAICAY	HUAYLLABAMBA	0772582	321 VIRGEN DEL CARMEN
2	HUANCARANI	HUANCARANI	0404061	640 LOS ANGELITOS
3	HUANCARANI	CHURO	1548874	901 ESPIGAS DE ORO
4	HUANCARANI	QUEUÑA	1713122	1346 DIVINO NIÑO JESUS
5	HUANCARANI	QUIÑER	0592360	641 RANDY SLEEPEN
6	HUANCARANI	HUAYLLAPATA	0731638	285 MATEO GARCIA PUMACAHUA
7	CAICAY	PITUCANCHA	1548775	891
8	HUANCARANI	CHINCHAIHUASI	1611888	1059 SAN GABRIEL
9	HUANCARANI	CHACABAMBA	0730697	170 MARIA PARADO DE BELLIDO
10	HUANCARANI	QUISICANCHA	1611904	1061 SISICHAKUNA
11	HUANCARANI	OHUAY	1548882	902
12	HUANCARANI	HUATTA GRANDE	0772566	354
13	HUANCARANI	PISCOHUATA	1713130	1347
14	CAICAY	TAUCAMARCA	1548783	892



Prof. Andrade Romero

DNI 23938817

AV. Enrique Yabar S/N

Distrito de Paucartambo, Paucartambo-  
Cusco – Perú



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



15	CAICAY	HUASAC	0565432	634 FEDERICO FROEBEL
16	CAICAY	CHAMPA	1611854	1056
17	HUANCARANI	TAMBOPATA	0731604	274 VIRGEN DE GUADALUPE
18	HUANCARANI	HUACCAYCANCHAS	1611896	1060
19	HUANCARANI	PATACANCHAS	0783860	359 MADRE TERESA DE CALCUTA

### PRONOEI

Nº	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE
1	HUANCARANI	MUJUMPAMPA	3829030	GAVIOTAS
2	HUANCARANI	URAY AYLLU	3829001	POLLITOS
3	HUANCARANI	CCAHUAYANI	3829031	OVEJITAS
4	HUANCARANI	MAYUPATA	3873523	ROSAS
5	HUANCARANI	MIRAFLORES	3829028	GATITOS
6	HUANCARANI	NUEVA ESPERANZA	3829029	PATITOS
7	HUANCARANI	QUEUÑACANCHAS	3829007	CHALWITAS
8	HUANCARANI	NINAMARCA	3829021	LAS MARIPOSAS
9	HUANCARANI	QUELLOSCANCHA	3873524	FLORES
10	HUANCARANI	HUAYLLATAMBO	3829026	LEQUECHITOS
11	CAICAY	KULISCANCHAS	3873530	LLAMITAS

### RUTA 2 COLQUEPATA

#### NIVEL SECUNDARIA

Nº	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE
1	COLQUEPATA	COLQUEPATA	0579300	50421 AUGUSTO SALAZAR BONDY
2	COLQUEPATA	TOCRA	1396878	50422 DIEGO QUISPE TITO
3	COLQUEPATA	SAYLLAPATA	1347939	REVOLUCIONARIO TUPAC AMARU II



AV. Enrique Yabar S/N

Distrito de Paucartambo, Paucartambo-  
Cusco – Perú



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

4	COLQUEPATA	SIPASCANCHA ALTA	1380021	CPED - 50455
	COLQUEPATA	MIKA	1396852	MIKA
6	COLQUEPATA	ACCHA	1347459	SEÑOR DE ACCHA
7	COLQUEPATA	NINAMARCA	1455328	JOSE OLAYA BALANDRA
8	COLQUEPATA	PICHIGUA	1347988	IMACULADA CONCEPCION
9	COLQUEPATA	AYRE	1347442	SANTA ROSA DE LIMA
10	COLQUEPATA	SONCCO	1800572	50424 SONCCO
11	COLQUEPATA	VIZCOCHONI	3007812	CRFA JOVENES DEL BICENTENARIO

NIVEL PRIMARIA

Nº	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE
1	COLQUEPATA	SAYLLAPATA	0409029	50425 SEÑOR DE PAMPAK'UCHO
2	COLQUEPATA	COLQUEPATA	0408989	50421 AUGUSTO SALAZAR BONDY
3	COLQUEPATA	ACCHA	0409003	50423 SEÑOR DE ACCHA
4	COLQUEPATA	TOCRA	0408997	50422 DIEGO QUISPE TITO
5	COLQUEPATA	CCOTAÑE	0409359	50459 SAN JUAN BAUTISTA
6	COLQUEPATA	SONCCO	0409011	50424
7	COLQUEPATA	HUACAPUNCO	0409367	50460
8	COLQUEPATA	SIPASCANCHA ALTA	0409318	50455
9	COLQUEPATA	AYRE	0409383	50462 DANIEL ESTRADA PEREZ
10	COLQUEPATA	NINAMARCA	0409342	50458 CRISTO REY
11	COLQUEPATA	CCOTATOCLLA	0615013	51039 DIVINO MAESTRO
12	COLQUEPATA	HUARANCCA	0519595	50910 PEDRO VILCA APAZA
13	COLQUEPATA	MIKA	0409326	50456 VIRGEN ASUNTA
14	COLQUEPATA	K'UCYA	0205674	50792
15	COLQUEPATA	PICHIGUA	0409375	50461
16	COLQUEPATA	SIPASCANCHA BAJA	0205682	50793 PACHACUTEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTIVA DEL PAUCARTAMBO  
Dra. Huilente Suarez  
DNI: 23998473  
ESP: CIENCIAS SOCIALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
PAUCARTAMBO  
Dra. Marta Arends Figueiroa  
Especialista en EDUCACIÓN  
DNI: 23938817

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
PAUCARTAMBO  
Dra. Marta Arends Figueiroa  
Especialista en EDUCACIÓN  
DNI: 23938817

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
PAUCARTAMBO  
Dra. Marta Arends Figueiroa  
Especialista en EDUCACIÓN  
DNI: 23938817

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
PAUCARTAMBO  
Dra. Marta Arends Figueiroa  
Especialista en EDUCACIÓN  
DNI: 23938817



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

*"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

17 COLQUEPATA HACIENDA UMASBAMBA 0730663 501121 JOSE ABELARDO QUIÑONEZ

18 COLQUEPATA HACIENDA ÑAHUINPUQUIO 0671958 501085

19 COLQUEPATA CHOCCOPIA 0647628 51055 CARLOS AUGUSTO SALAVERRY

20 COLQUEPATA MIQAYPATA 0647651 51056 JORGE PALACIO VILLEGAS

21 COLQUEPATA KURPO 0791269 501255 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI

22 COLQUEPATA MISKAHUARA 0409334 50457 LEONCIO PRADO

23 COLQUEPATA CHICCHICMARCA 0776039 501220 SAN MARCOS

24 COLQUEPATA SANTA BARBARA DE HUALLHUA 0205823 50808 JORGE BASADRE GROHMANN

25 COLQUEPATA PAUCONA 1377191 501396

26 COLQUEPATA INKACANCHA 1061076 501338 INCA HUAYNA CAPAC



### NIVEL INICIAL

Nº	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE
1	COLQUEPATA	TOCRA	0783811	355 CESAR VALLEJO
2	COLQUEPATA	ACCHA	0783852	358 ANGELITOS SEÑOR DE ACCHA
3	COLQUEPATA	COLQUEPATA	0510545	636 MICAELA BASTIDAS
4	COLQUEPATA	SIPASCANCHA ALTA	0930867	639 VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS
5	COLQUEPATA	HUACAPUNCO	0731620	276 MARIA DE LA MERCED
6	COLQUEPATA	SONCCO	1396134	733 SONCCO
7	COLQUEPATA	AYRE	0731570	239 NIÑO JESUS DE PRAGA
8	COLQUEPATA	SAYLLAPATA	1548866	900
9	COLQUEPATA	CCOTANÉ	1611870	1058
10	COLQUEPATA	VISCOCHONE	0731612	275 VIRGEN FATIMA
11	COLQUEPATA	K'UCYA	0930834	638 NIÑOS DE BELEN
12	COLQUEPATA	CCOTATOCLLA	0783845	357





GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

*"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*



14	COLQUEPATA	HUARANCCA	0930800	637 FRANCISCA ZUBIAGA Y BERNALES
15	COLQUEPATA	UMASBAMBA	1681691	1297
16	COLQUEPATA	NINAMARCA	0731554	237 NIÑO JESUS
17	COLQUEPATA	PICHIGUA	1548858	899
	COLQUEPATA	CHOCOPIA	0772574	320 ANGEL VEGA ENRIQUEZ

PRONOEI

Nº	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE
1	COLQUEPATA	TIMPUCPUJIO	2445603	LOS PICAFLORES
2	COLQUEPATA	MIKA	2445601	LAS ABEJITAS
3	COLQUEPATA	SIPASCANCHA BAJA	2445610	SEMILLITAS
4	COLQUEPATA	RAYANCANCHA	2445606	URPICHA
5	COLQUEPATA	CHICCHICMARCA	2445608	CHALLWAS
6	COLQUEPATA	MIQAYPATA	2445616	MIKAYPATA
7	COLQUEPATA	PAUCONA	2437319	LOS POLLITOS
8	COLQUEPATA	PACPAPATA	2437320	LAS PALOMITAS
9	COLQUEPATA	HACIENDA BUENA VISTA	3873529	MARIPOSAS
10	COLQUEPATA	HACIENDA ÑAHUINPUQUIO	3972531	PALOMITAS
11	COLQUEPATA	MISKAHUARA	2445611	SISICHAKUNA
12	COLQUEPATA	HACIENDA ORQONPUQUIO	2437321	KILICHUS
13	COLQUEPATA	LAYMIÑA	2445604	QUENTES
14	COLQUEPATA	KURPO	3957621	MARGARITAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD EDUCATIVA PAUCARTAMBO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
DIRECCIÓN LOCAL PAUCARTAMBO  
DRA. MARGARITA ARENAS FIGUEROA  
DNI 23938473  
ESP. CIENCIAS SOCIALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PAUCARTAMBO  
DRA. MARGARITA ARENAS FIGUEROA  
DNI 23938473  
ESP. CIENCIAS SOCIALES

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
DIRECCIÓN LOCAL PAUCARTAMBO  
DRA. MARGARITA ARENAS FIGUEROA  
DNI 23938473  
ESP. CIENCIAS SOCIALES

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
DIRECCIÓN LOCAL PAUCARTAMBO  
PROF. ANA CARMEN ROMERO  
DNI 23938473  
ESP. CIENCIAS SOCIALES

## RUTA 3 PAUCARTAMBO

### NIVEL SECUNDARIA

Nº	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE
1	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	0236471	JOSE PEREZ Y ARMENDARIZ

AV. Enrique Yabar S/N

Distrito de Paucartambo, Paucartambo-  
Cusco – Perú



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

*"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

2	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	1364900	SERAPIO CALDERON LAZO DE LA VEGA
3	PAUCARTAMBO	KALLACANCHA	1389717	RICARDO PALMA
4	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	1730258	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
5	PAUCARTAMBO	QUICO GRANDE	1493972	INKARI Q'ERO AYLLU
6	PAUCARTAMBO	CCOCHAMOCO	1627173	ETNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACION Q'ERO
7	PAUCARTAMBO	MOLLOMARCA	1357722	FRANCISCO BOLOGNESI
8	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	1361054	CEBA-JPA
9	PAUCARTAMBO	JAPU	1797463	PATRON DOCTOR SAN JERONIMO

### NIVEL PRIMARIA

Nº	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE
1	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	0408880	50411 SAN LUIS GONZAGA
2	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	0206292	51029 PRINCIPE SEBASTIAN II DE LOS GODOS
3	PAUCARTAMBO	KALLACANCHA	0408898	50412 VIRGEN DE LA PAZ
4	PAUCARTAMBO	QUICO GRANDE	0409144	50438
5	PAUCARTAMBO	MOLLOMARCA	0409110	50435
6	PAUCARTAMBO	CALLIPATA	0776278	501230 INMACULADA CONCEPCION
7	PAUCARTAMBO	QUESCAF	0409128	50436 SAN JOSE
8	PAUCARTAMBO	HUAYNAPATA ALTA	0614602	51033 TUPAC AMARU I
9	PAUCARTAMBO	CCOCHAMOCO	1627165	KUSI QUYLLUR
10	PAUCARTAMBO	JAPU	0409151	50439 PATRON DOCTOR SAN JERONIMO
11	PAUCARTAMBO	KEROTOTORANI	0472944	50826 INCA SINCHI ROCA
12	PAUCARTAMBO	UMANA	0409177	50441 SOR ANA DE LOS ANGELES MONTEAGUDO
13	PAUCARTAMBO	PARPACALLA	0737932	501189
14	PAUCARTAMBO	PUCARA	0205831	50809 JORGE CHAVEZ
15	PAUCARTAMBO	CHUACHUA	1441187	INKA PACHACUTEC DE CHUACHUA



Prof. Ana Cintia Romero  
Especialista en EDUCACION INICIAL  
DNI: 23938817

Dra. Marisa Arenas Figueiroa  
Especialista en EDUCACION INICIAL  
DNI: 23938817



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

*"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

16	PAUCARTAMBO	CCOCHAMARCA	1469998	INKARI QOLLARI
17	PAUCARTAMBO	CCASCCARA	0930891	501265 SIMON BOLIVAR
18	PAUCARTAMBO	PAYAJANA	0486837	50839 SAYRI TUPAC
19	PAUCARTAMBO	MUNAYTIKA	1396845	501378
20	PAUCARTAMBO	YAMARUNA	1469980	CHASCA
21	PAUCARTAMBO	MAHUAYPAMPA	0409185	50442 JOSE CARLOS MARIATIGUI
22	PAUCARTAMBO	CARPAPAMPA	0518498	50915
23	PAUCARTAMBO	CHINCHIBAMBA	0647271	51077 FERNANDO BELAUNDE TERRI
24	PAUCARTAMBO	AÑOBAMBA	0647214	51050
25	PAUCARTAMBO	TINTEC	0409193	50443 TUPAC AMARU
26	PAUCARTAMBO	HACIENDA TOTORANI	0409102	50434 ALFONSO UGARTE
27	PAUCARTAMBO	CHALLMA CHIMPANA	1627744	INKARI
28	PAUCARTAMBO	ÑOSCCOTACA	0486811	50837 TAHUANTINSUYO
29	PAUCARTAMBO	UMAMARCA	0614586	50991 RAUL FIGUEROA YABAR
30	PAUCARTAMBO	CCOLLPAPATA	1396811	501375
31	PAUCARTAMBO	HACIENDA SIHUAYPAMPA	0592113	50945 DIVINO NIÑO JESUS
32	PAUCARTAMBO	KACHUPATA	0409201	50444 SAGRADO CORAZON DE JESUS
33	PAUCARTAMBO	QUERO GRANDE	0409136	50437 INCA ROCA
34	PAUCARTAMBO	MASHUAY	0409169	50440 JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN
35	PAUCARTAMBO	LLULLUCHA	0204917	50713 JOSE OLAYA
36	PAUCARTAMBO	HUANCACCOCHA	0486829	50838 MARIANO SANTOS
37	PAUCARTAMBO	MARCACHEA	0647248	51069 TUPAC INKA YUPANQUI
38	PAUCARTAMBO	NUEVO AMANECER	1061910	501343 CIRO ALEGRIA
39	PAUCARTAMBO	HACIENDA LLAYCHU	1800739	SERAPIO CALDERON LAZO DE LA VEGA

NIVEL INICIAL





GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

*"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Nº	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE
1	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	0730648	169 URPICHA
2	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	0403709	270 NIÑO MERCEDARIO
3	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	1548924	906
4	PAUCARTAMBO	KALLACANCHA	0783829	353 INCA PACHACUTEC
5	PAUCARTAMBO	SAN ISIDRO	1713072	1340
6	PAUCARTAMBO	MOLLOMARCA	0731562	238 SOR ANA DE LOS ANGELES
7	PAUCARTAMBO	QUESCAY	1611961	1067
8	PAUCARTAMBO	QUICO GRANDE	1611912	1062
9	PAUCARTAMBO	CCOCHAMOCO	1548932	907
10	PAUCARTAMBO	MAHUAYPAMPA	1200088	633 SANTA ROSA DE LIMA
11	PAUCARTAMBO	JAPU	1612019	1157
12	PAUCARTAMBO	CALLIPATA	1548916	905
13	PAUCARTAMBO	UMANA	0731588	240 CLORINDA MATTO DE TURNER
14	PAUCARTAMBO	PARPACALLA	1744564	501189
15	PAUCARTAMBO	QUICO GRANDE	1548890	903
16	PAUCARTAMBO	HUAYNAPATA ALTA	1548908	904
17	PAUCARTAMBO	HACIENDA LLAYCHU	1713148	1348
18	PAUCARTAMBO	PAYAJANA	1611953	1066
19	PAUCARTAMBO	HACIENDA TOTORANI	1611946	1065
20	PAUCARTAMBO	CCOCHAMARCA	1713080	1341
21	PAUCARTAMBO	CARPAPAMPA	1611938	1064
22	PAUCARTAMBO	CCASCCARA	1611862	1057
23	PAUCARTAMBO	ÑOSCCOTACA	1442169	806

PRONOEI

Nº	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE





GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

*"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

1	PAUCARTAMBO	PHUYUCALLA	3957609	MARIPOSAS
2	PAUCARTAMBO	MASHUAY	2442324	RATONCITOS
3	PAUCARTAMBO	LLULLUCHA	3942167	MISK'ICHAKUNA
4	PAUCARTAMBO	MASHUAY	3972532	PICAFLORCITAS
5	PAUCARTAMBO	HUALLAPUQUIO	3957611	INTICHAKUNA
6	PAUCARTAMBO	PUCARA	2442326	OVEJITAS
7	PAUCARTAMBO	UMAMARCA	2442329	LECHUCITAS
8	PAUCARTAMBO	HUANCACCOCHA	2442312	URPI
9	PAUCARTAMBO	TINTEC	2442320	GALLITOS
10	PAUCARTAMBO	CHINCHIBAMBA	2442334	CHINCHIBAMBA
11	PAUCARTAMBO	CCOLLPAPATA	3957608	HUELLITAS
12	PAUCARTAMBO	MARCACHEA	2442335	MARCACHEA
13	PAUCARTAMBO	NUEVO AMANECER	2442336	NUEVO AMANECER
14	PAUCARTAMBO	CCOLUYOC	3957616	TIKACHAKUNA
15	PAUCARTAMBO	TANDAÑA	3957674	MANITOS PINTADAS
16	PAUCARTAMBO	CHUACHUA	3963433	CONEJITOS
17	PAUCARTAMBO	CHALLMA CHIMPANA	3990027	ESPADILLA
18	PAUCARTAMBO	QUESQUES	3993122	WALLATAS
19	PAUCARTAMBO	TOTORA	2443126	TIKACHAKUNA
20	PAUCARTAMBO	HATUM QERO	4004918	HATUM QERO
21	PAUCARTAMBO	CHUNCHUBAMBA	3990028	CHUNCHUBAMBA
22	PAUCARTAMBO	LLULLUCHA	3988852	AÑOBAMBA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD EDUCATIVA 30 - PAUCARTAMBO  
Liliana Huamán Suárez  
DNI 23390473  
ESP. CLEMENTES SOCIALES



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
PAUCARTAMBO  
Dra. María Arenas Figueiroa  
Especialista en EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PAUCARTAMBO  
Pro. Aitz Soliz Romero  
Especialista de EDUCACIÓN INICIAL  
DNI 23938817



## RUTA 4 CHALLABAMBA

### NIVEL SECUNDARIA

Nº	Distrito	Centro Poblado	Cod. Mod.	Nombre de IE
----	----------	----------------	-----------	--------------



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

*"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

1	CHALLABAMBA	CHALLABAMBA	0791319	RAMIRO PRIALE PRIALE
2	CHALLABAMBA	SUNCHUBAMBA	0933556	GENERAL JUAN VELASCO ALVARADO
3	CHALLABAMBA	LUCUYBAMBA	1347434	JORGE NUÑEZ DEL PRADO
4	CHALLABAMBA	CHIMOR	1389725	SAN ANTONIO
5	CHALLABAMBA	PAROBAMBA	1380039	CPED - 50465 DANIEL ALCIDES CARRION
6	CHALLABAMBA	OTOCANI	1369230	OTOCANI
7	CHALLABAMBA	CHACLABAMBA BAJA	1357730	CHACLABAMBA
8	CHALLABAMBA	BOMBON	1470004	HIJOS DE MAPACHO
9	CHALLABAMBA	INQUILPATA	1442185	SAN JUAN BAUTISTA
10	CHALLABAMBA	PACHAMACHAY	1797471	PACHAMACHAY
11	CHALLABAMBA	LALY	1797307	SAN FRANCISCO DE ASIS
12	CHALLABAMBA	ACCOBAMBA	1797299	SEÑOR DE HUANCA

### NIVEL PRIMARIA

Nº	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE
1	CHALLABAMBA	CHALLABAMBA	0409037	50426 FRAY MARTIN DE PORRES
2	CHALLABAMBA	SUNCHUBAMBA	0408906	50413 VIRGEN DEL ROSARIO
3	CHALLABAMBA	PAROBAMBA	0409417	50465 DANIEL ALCIDES CARRION
4	CHALLABAMBA	MAJOPATA	1377209	501402 MAJOPATA
5	CHALLABAMBA	MECLLAYPATA	0409441	50468 SAN ANDRES
6	CHALLABAMBA	PACHAMACHAY	0409052	50428
7	CHALLABAMBA	LUCUYBAMBA	0731711	501179 ANDRES AVELINO CACERES
8	CHALLABAMBA	ACCOBAMBA	0528653	50907 SEÑOR DE HUANCA
9	CHALLABAMBA	BOMBON	0409391	50463 JUAN PABLO II
10	CHALLABAMBA	CHIMOR	0409045	50427 JOSE ANTONIO ENCINAS





GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

*"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

11	CHALLABAMBA	CHACLABAMBA BAJA	0930925	501266 ELVIRA GARCIA Y GARCIA
12	CHALLABAMBA	K'URPO	0204909	50712 NIÑO ISIDRO SALVADOR
13	CHALLABAMBA	SOLAN	0487025	50850 JUAN SANTOS ATAHUALLPA
14	CHALLABAMBA	CCOCHACCOCHAYOC	1396159	501404 VIRGEN CHANCA
15	CHALLABAMBA	CHACLABAMBA ALTA	0205344	50760 PEDRO PAULET MOSTAJO
16	CHALLABAMBA	MANDOR PUJIO	0205815	50807 CAPAC YUPANQUI
17	CHALLABAMBA	CEDROS	1201631	501357
18	CHALLABAMBA	TELEVAN	0472936	50824
19	CHALLABAMBA	HUACCANCCA	0205666	50791 AGUSTIN GAMARRA
20	CHALLABAMBA	OTOCANI	0472951	50825 JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION
21	CHALLABAMBA	T'OCCOHUAYLLA	0592147	50989 CRISTO REY NAZARENO
22	CHALLABAMBA	SAN JOSE DE SAHUAY	0551291	50882 JOSE BAQUIJANO Y CARRILLO
23	CHALLABAMBA	YURAC TURUYOC	0791285	501229
24	CHALLABAMBA	USCAMARCA	0731596	501167 PATRON SANTIAGO
25	CHALLABAMBA	CUTIPATA	0791293	501257 AMIGOS DE JESUS
26	CHALLABAMBA	PILCO GRANDE	0730655	501120
27	CHALLABAMBA	JESUS MARIA	0205807	50806 MELITON CARBAJAL
28	CHALLABAMBA	LAMBRAMPATA	0205336	50759 AMAUTA
29	CHALLABAMBA	CONCCAY CALLANCA	0647339	51059 JOSE MARIA ARGUEDAS
30	CHALLABAMBA	YURACMAYOC	1396142	501403 SAN JUAN BAUTISTA
31	CHALLABAMBA	INQUILPATA	0409409	50464 JOSE SANTOS CHOCANO
32	CHALLABAMBA	INCACANCHA	0647362	51060 DON JOSE DE SAN MARTIN
33	CHALLABAMBA	LALI	0730739	501125 SAN FRANCISCO DE ASIS
34	CHALLABAMBA	ICHIO	0487017	50849 NUESTRA SEÑORA DE GRACIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE EDUCACIÓN PAUCARTAMBO  
Dra. Juanita J. Alvarez Alvarez  
DNI 33938473  
ESP. CIENCIAS SOCIALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE EDUCACIÓN PAUCARTAMBO  
Dra. María Arenas Figueroa  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA PAUCARTAMBO  
Pro. Antonio Romero  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL  
DNI 23936817

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA PAUCARTAMBO  
Dra. Patricia Figueroa  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL  
DNI 23936817



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

*"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

NIVEL INICIAL

Nº	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE
1	CHALLABAMBA	CHALLABAMBA	0671602	635 ENMANUEL
2	CHALLABAMBA	SUNCHUBAMBA	1399633	734 SUNCHUBAMBA
3	CHALLABAMBA	HACIENDA PASTO GRANDE	1713106	1344
4	CHALLABAMBA	PAROBAMBA	1548809	894
5	CHALLABAMBA	PACHAMACHAY	1442177	807
6	CHALLABAMBA	CHIMOR	0731729	286 NIÑO MANUELITO
7	CHALLABAMBA	MAJOPATA	1548841	898
8	CHALLABAMBA	BOMBON	0783837	356 VIRGEN DE BELEN
9	CHALLABAMBA	LUCUYBAMBA	1548817	895 LOS UKUMARIS
10	CHALLABAMBA	MECLLAYPATA	1548825	896
11	CHALLABAMBA	JAJAHUANA	1713114	1345
12	CHALLABAMBA	CCOCHACCOCHAYOC	1713098	1343 WIÑAY WAYNA
13	CHALLABAMBA	K'URPO	1548833	897
14	CHALLABAMBA	SOLAN	1681436	1295
15	CHALLABAMBA	YURACMAYOC	1611987	1154
16	CHALLABAMBA	CEDROS	1682012	501357
17	CHALLABAMBA	TELEVAN	1611979	1153
18	CHALLABAMBA	OTOCANI	1548791	893
19	CHALLABAMBA	ACCOBAMBA	1441989	805 NIÑO MARIANO
20	CHALLABAMBA	YURAC TURUYOC	1681444	1296
21	CHALLABAMBA	MANDOR PUJIO	1713064	1342

PRONOEI

Nº	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE
1	CHALLABAMBA	CHAALLABAMBA ALTA	3909758	URPICHAKUNA



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

*"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

2	CHALLABAMBA	HUACCANCCA	2443106	PINOCHITOS
3	CHALLABAMBA	TOCCOHUAYLLA	2443115	PICAFLORES
4	CHALLABAMBA	PILCO GRANDE	2443120	SEMILLITA
5	CHALLABAMBA	USCAMARCA	2443135	RAYITO DE SOL
6	CHALLABAMBA	CHACLLABAMBA BAJA	2443140	ANGELITOS
7	CHALLABAMBA	TURUYUC	3873527	CAMINITOS
8	CHALLABAMBA	INQUILPATA	2443134	KANTUS
9	CHALLABAMBA	LALI	2443138	LALI
10	CHALLABAMBA	SAN JOSE DE SAHUAY	3990029	WICHICA
11	CHALLABAMBA	JESUS MARIA	3957612	PASITOS
12	CHALLABAMBA	CACHIBAMBA	2443129	ILLARY
13	CHALLABAMBA	CHUSA	3909755	CHUSA
14	CHALLABAMBA	HUERTAPAMPA	2443136	HUERTAPAMPA
15	CHALLABAMBA	LAMBRAMPATA	3956899	PICAFLORES
16	CHALLABAMBA	CUTIPA	3957619	LUCIERNAGAS
17	CHALLABAMBA	MANZANARES	3927204	MANZANITOS
18	CHALLABAMBA	AYAKASA	3993123	VICUÑITAS

*[Handwritten signature]*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PAUCARTAMBO  
Dra. María Arenas Figueroa  
Especialista en EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PAUCARTAMBO  
Dra. María Arenas Figueroa  
Especialista en EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA PAUCARTAMBO  
Prof. Ana Santiago Romero  
Especialista en EDUCACIÓN INICIAL  
DNI 123538817

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA PAUCARTAMBO  
Prof. Ana Santiago Romero  
Especialista en EDUCACIÓN INICIAL  
DNI 123538817

## RUTA 5 KOSÑIPATA

### NIVEL SECUNDARIA

Nº	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE
1	KOSÑIPATA	PATRIA	0671610	50429 MARIA NATIVIDAD HONOR ORTIZ DE AQUISE
2	KOSÑIPATA	PILCOPATA	0497537	50430

### NIVEL PRIMARIA



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

*"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Nº	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE
1	KOSÑIPATA	PATRIA	0409060	50429 MARIA NATIVIDAD HONOR ORTIZ DE AQUISE
2	KOSÑIPATA	PILCOPATA	0409078	50430
3	KOSÑIPATA	TUPAC AMARU	0205328	50758 FERNANDO TUPAC AMARU
4	KOSÑIPATA	ATALAYA	1060441	501333 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
5	KOSÑIPATA	SANTA ROSA DE HUACARIA	0549808	50874 SANTA ROSA
6	KOSÑIPATA	TONO BAJO	0205351	50761 MARISCAL RAMON CASTILLA
7	KOSÑIPATA	COLORADITO	0585554	50932 MIGUEL GRAU SEMINARIO
8	KOSÑIPATA	SAVALUYOC	0585588	50933
9	KOSÑIPATA	BOCA MAESTRON - MAMERIA	1469972	501433
10	KOSÑIPATA	QUEROS HUACHIPaire	0409466	50471 ALEJANDRO JAHUANCHI YUQUEÑO

### NIVEL INICIAL

Nº	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE
1	KOSÑIPATA	PATRIA	0592204	643
2	KOSÑIPATA	PILCOPATA	0404079	642
3	KOSÑIPATA	ATALAYA	1611995	1155 ANGEL GABRIEL
4	KOSÑIPATA	TUPAC AMARU	1612001	1156
5	KOSÑIPATA	HUACARIA	1611920	1063 YONGKA

### PRONOEI

Nº	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE
1	KOSÑIPATA	GALLITO DE LAS ROCAS	2446413	GALLITO DE LAS ROCAS
2	KOSÑIPATA	ASUNCIÓN	3982497	PICURITOS
3	KOSÑIPATA	NUEVA PATRIA	3982498	MARTINCITOS
4	KOSÑIPATA	AGUA SANTA	2446402	AGUA SANTA





GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

*"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

5	KOSÑIPATA	CASTILLA	2446411	CASTILLA
6	KOSÑIPATA	LA PRADERA	2446414	LOS TIGRES
7	KOSÑIPATA	CHONTACHACA	3972530	LOS LORITOS



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD EDUCATIVA UGEL PAUCARTAMBO  
Instituto Maestro de Sháre  
DNI. 13998473  
ESP. CIENCIAS SOCIALES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD EDUCATIVA UGEL PAUCARTAMBO  
Dra. Marcia Arenas Iglesias  
Especialista en EDUCACIÓN  
DNI. 28338817



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD EDUCATIVA UGEL PAUCARTAMBO  
Prof. Ana Cecilia Romero  
Especialista de EDUCACIÓN INICIAL  
DNI. 28338817



### ➤ **Anexo 3: CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE**

## CRONOGRAMA DE DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS DOTACION 2026 – PRIMER TRAMO

## TRAMO 01

ACTIVIDADES	FECHA
RECOJO DE MATERIALES EDUCATIVOS DOTACION 2026 DE ALMACEN	12 - 13 de febrero 2026
ENTREGA DE PECOSAS DEBIDAMENTE FIRMADAS – RESPONSABLE DE ALMACEN	12 - 13 de febrero 2026
MODULADO Y EMBALAJE	14 de febrero 2026
INICIO DE TRASLADO A II.EE	16 de febrero 2026
FINAL DE ENTREGA A II.EE	06 de marzo 2026
ENTREGA DE PECOSAS DEBIDAMENTE FIRMADAS, SELLADAS, HUELLA DIGITAL POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE M.E SEGÚN COGECO	16 de febrero - 09 de marzo
INFORME FINAL DE LA ENTREGA DEL PRIMER TRAMO I	09 de marzo 2026
INFORME FINAL DE LA ENTREGA DEL PRIMER TRAMO II TRAMO	09 de abril

